



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
CAC/MASS

SECC. 1RA. N°

4629 /

17 DIC. 2014

LAS CONDES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1º El Acuerdo N° 206/2014 del Concejo Municipal de Las Condes, adoptado en su 838ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 04 de Diciembre de 2014, que aprobó la adquisición del inmueble ubicado en Alonso de Camargo N°8663-8671, Comuna de Las Condes;

2º El Informe de Imputación N° 4216 de fecha 10 de diciembre de 2014, emitido por el Departamento de Finanzas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Las Condes;

3º Lo dispuesto en la letra e) del artículo 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y demás disposiciones legales pertinentes, y

4º En uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del mismo cuerpo legal citado,

DECRETO:

1º **AUTORÍZASE**, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo N° 206/2014 del Concejo Municipal de Las Condes, adoptado en su 838ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 04 de diciembre de 2014, la adquisición del inmueble ubicado en Alonso de Camargo N° 8663-8671, de propiedad de Inversiones y Rentas Raulí S.A cuya inscripción de dominio a nombre del vendedor consta a fojas siete mil setecientos treinta y seis, número ocho mil novecientos ochenta y uno del Registro de Propiedad del año dos mil dos del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, por su precio de 13.000 U.F.- .

2º Se faculta a la Dirección Jurídica Municipal para redactar la correspondiente escritura de compraventa e insertar en ella las cláusulas necesarias en resguardo del interés municipal.

3º Se faculta a la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio para emitir el Decreto de Pago y solicitar la emisión de los Vales a la Vista correspondientes.



4° El gasto se imputará al Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros, Item 02 Edificios, Contracuenta 141.01.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**FDO: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK
JORGE VERGARA GOMEZ**

**-ALCALDE
-SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes

Saluda atentamente a Ud.

**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Oficina de Partes
- SMQ

